

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ CURRICULAR DEL
PROGRAMA DE DERECHO

VERSIÓN: 3.0

ACTA No. 14 DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023

FECHA: 12/12/2018

Página 1 de 4

| LUGAR | FECHA | HORA INICIO | HORA FIN |
|--------------|--------------------------|-------------|------------|
| Sala Virtual | 25 de Septiembre de 2023 | 3:00 PM | 05:00 p.m. |

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL COMITÉ CURRICULAR
PROGRAMA DE DERECHO

| CARGO | NOMBRE | ASISTIÓ | NO ASISTIÓ | PRESENT Ó EXCUSA |
|--|---------------------------------|---------|------------|------------------|
| Presidente | CAROLINA BUELVAS AGUAS | X | | |
| Representante de los estudiantes | EDISON DE JESÚS MARTINEZ ARROYO | X | | |
| Representante Docente Área Socio humanística | EVELYN GUERRA MORALES | X | | |
| Representante Docente Área Ciencias Básicas | ELKIN GONZALEZ MERCADO | | x | |
| Representante Docentes Área Profesional | KAREN CATALINA LEAL ACOSTA | X | | |
| Representante de los Egresados | VANESSA RODRIGUEZ | | x | |

ASISTENTE INVITADO

| NOMBRE | DEPENDENCIA O CARGO |
|----------------------|-----------------------------------|
| LUIS PEREZ CERVANTES | Director del Consultorio Jurídico |

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum
2. Designación de secretario
3. Homologación de los estudiantes JOSMAR MARTÍNEZ LAMBRAÑO identificado con el documento N°1100082990 y MARÍA BELÉN RUIZ SALCEDO identificada con el documento No C 1067160297 de los NIVELES I, II, III, IV de INGLÉS del Programa de Derecho de la Universidad de Sucre.
4. Homologación de algunos niveles de inglés I, II de la estudiante del programa de Derecho MARÍA BELÉN RUIZ SALCEDO
5. Homologación asignatura Derecho Penal General estudiante del Programa de Derecho ISABELLA VALETA NARVAEZ identificada con el documento 10102158570.
6. Proyecto de propuesta en relación a la situación de los estudiantes del Programa de Derecho que culminan la judicatura y deben solicitar reingreso.
7. Aprobación de actas 10, 11, 12 y 13

DESARROLLO

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI NO x
NUEVO ORDEN DEL DÍA APROBADO

DESARROLLO

1. **Verificación del Quórum**

Verificación del quórum, aprobación del orden del día. Habiéndose verificados el quórum y aprobado el orden del día, el Comité Curricular del Programa de Derecho procede a adelantar lo planteado en la agenda del mismo.

2. **Designación de secretario.**

El jefe del Departamento de Derecho solicitó a los miembros del Comité Curricular la designación del(a) secretaria(o) Ad-hoc, para la reunión. Los miembros escogieron de forma democrática al representante de los docentes del área profesional, la docente KAREN CATALINA LEAL ACOSTA. Seguidamente, se procedió con la lectura del orden del día.



3. Homologación de algunos niveles de inglés I, II del estudiante del programa de Derecho JOSMAR MARTÍNEZ LAMBRAÑO identificado con el documento No 1100082990.

Teniendo en cuenta que el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO ACUERDO No.01 de 2010 "Por medio del cual se adopta el Reglamento Estudiantil de Pregrado de la Universidad de Sucre" en su CAPÍTULO IX HOMOLOGACIÓN ASIGNATURAS O MÓDULOS, cumple con los siguientes artículos y criterios:

Artículo 93: e) Por solicitud de un estudiante que haya cursado asignaturas o módulos en otro programa de la Universidad de Sucre o en otras Instituciones de Educación Superior reconocidas por el MEN. Artículo 94: El Comité Curricular del Programa recomendará al Consejo de Facultad la homologación o no de las asignaturas o módulos teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a) Que tenga una calificación aprobatoria.*
- b) Que el número de créditos académicos sea igual o mayor al establecido en el programa receptor.*
- c) Que los contenidos de las asignaturas o módulos sean equivalentes en un 70% con los que ofrece el programa receptor.*

Debido a que la información suministrada por los estudiantes Josmar Esteban Martínez Lambraño fue verificado en el archivo del CLEUS correspondiente al certificado del curso y calificaciones aprobatorias del Nivel A1 Intensivo, el equipo de apoyo del CLEUS sugiere al comité curricular del programa de Derecho, recomendar al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, la homologación del NIVEL II del estudiante en mención.

4. Homologación de algunos niveles de inglés I, II de la estudiante del programa de Derecho MARÍA BELÉN RUIZ SALCEDO identificada con el documento No 1067160297.

Teniendo en cuenta que el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO ACUERDO No.01 de 2010 "Por medio del cual se adopta el Reglamento Estudiantil de Pregrado de la Universidad de Sucre" en su CAPÍTULO IX HOMOLOGACIÓN ASIGNATURAS O MÓDULOS, cumple con los siguientes artículos y criterios:

Artículo 93: e) Por solicitud de un estudiante que haya cursado asignaturas o módulos en otro programa de la Universidad de Sucre o en otras Instituciones de Educación Superior reconocidas por el MEN.

Artículo 94: El Comité Curricular del Programa recomendará al Consejo de Facultad la homologación o no de las asignaturas o módulos teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a) Que tenga una calificación aprobatoria.*
- b) Que el número de créditos académicos sea igual o mayor al establecido en el programa receptor.*
- c) Que los contenidos de las asignaturas o módulos sean equivalentes en un 70% con los que ofrece el programa receptor.*

Debido a que la información suministrada por la estudiante MARÍA BELÉN RUIZ SALCEDO fue verificada en el archivo del CLEUS correspondiente a los diplomas, certificados y calificaciones aprobatorias de los cursos TEENS NIVEL A1.1, TEENS NIVEL A1.2, TEENS NIVEL A2.1 y TEENS NIVEL A2.2, el equipo de apoyo del CLEUS sugiere al comité curricular del Programa de Derecho, recomendar al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias la homologación de los NIVELES I, II, III y IV de inglés de la estudiante en mención.

5. Homologación asignatura Derecho Penal General estudiante del Programa de Derecho ISABELLA VALETA NARVAEZ identificada con el documento **10102158570**, teniendo en cuenta el plan de estudio de la asignatura cursada en la Universidad Libre de acuerdo con la revisión realizada al plan de estudio cursada en la Universidad Libre, el Comité Curricular avala la homologación presentada ya que guarda similitud con el contenido dentro del programa de Derecho de la Universidad de Sucre y el número de créditos.

ISABELLA VALETA NARVAEZ. Identificada con la T.I N° 1002158570. **Universidad Libre**

| Plan de estudio UNIVERSIDAD LIBRE | | | | | Plan de estudio UNIVERSIDAD DE SUCRE | | | | |
|--------------------------------------|-----|---------------|-----------|------|---|--------|-----------------------|----------|------|
| # | Sem | Asignatura | No. Créd. | Nota | Sem | Código | Asignatura | No. Créd | NOTA |
| 1 | I | Derecho Penal | 4 | 3.0 | III | 102825 | Derecho Penal General | 3 | 30 |

**6. Proyecto de propuesta en relación a la situación de los estudiantes del Programa de Derecho que culminan la judicatura y deben solicitar reingreso.**

Atendiendo la solicitud del Consejo Académico, el Comité curricular del Programa de Derecho se ha reunido para discutir la forma ideal de subsanar la necesidad con respecto a la asignatura Trabajo de Grado y la forma efectiva en que los estudiantes pueden desarrollar el proceso de graduación, en ese sentido lo que se plantea y que se transformara en un acto resolutorio se cambiara el nombre de la asignatura Trabajo de Grado sin que afecte la programación de la malla curricular del programa por lo que conserva los mismos créditos registrados ante el Ministerio de Educación.


La Oficina de Admisiones se plantea que la asignatura trabajo de Grado ya no tendría una calificación alfabética sino una calificación numérica y se adicionaría una casilla adicional, toda vez que culminada una de sus opciones de grado sea monografías o judicatura, pueda registrar dentro del sistema la aprobación de tal opción, con lo anterior estaría cubierta la forma en la cual el estudiante quedaría registrado en admisiones el cumplimiento de la modalidad elegida. A demás, quedará planteado dentro del mismo, lo que está estipulado en el acuerdo 01 de 2010 de cara que el estudiante tendrá seis semestres para mostrar el resultado positivo de su monografía o judicatura, y que el estudiante al retornar a la Universidad presente el documento emanado del Consejo Superior de la Judicatura a la oficina correspondiente para adelantar su proceso de grado.

7. Aprobación de Actas 10, 11, 12 y 13. Se aprobaron las Actas**DECISIONES TOMADAS POR EL COMITÉ CURRICULAR DE DERECHO**

| DECISIÓN | RESPONSABLE DE DIVULGARLA | FECHA DE COMUNICACIÓN |
|--|---|-----------------------|
| Atendiendo a las homologaciones del CLEUS de los niveles de inglés presentado por los estudiantes JOSMAR ESTEBAN MARTÍNEZ LAMBRAÑO y MARÍA BELÉN RUÍZ SALCEDO , este comité recomienda al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias seguir los lineamientos bajo los oficios 391- 108 / 2023 y 391-111/ 2023 del CLEUS . De igual manera, este comité recomienda la homologación de la asignatura Derecho Penal General de la estudiante del Programa de Derecho ISABELLA VALETA NARVAEZ identificada con el documento 10102158570. Se aprobaron las actas 10, 11, 12 y 13 . | Karen Catalina Leal Acosta Secretaria Ad hoc | |
| | | |

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

| TAREA O COMPROMISO | RESPONSABLES | FECHA DE CUMPLIMIENTO |
|--|-------------------|-----------------------|
| Enviar por medio de oficio a Consejo de Facultad, la homologación del Estudiante JOSMAR ESTEBAN MARTÍNEZ LAMBRAÑO Y MARÍA BELÉN RUÍZ SALCEDO . | Secretario Ad-hoc | |
| homologación de la asignatura Derecho Penal General de la estudiante del Programa de Derecho ISABELLA VALETA NARVAEZ identificada con el documento 10102158570. | Secretario Ad-hoc | |

| | | |
|--|---|---------------------------|
|  | <i>UNIVERSIDAD DE SUCRE</i> | <i>CÓDIGO: FOR-AD-010</i> |
| | ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA DE DERECHO | VERSIÓN: 3.0 |
| | ACTA No. 14 DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023 | FECHA: 12/12/2018 |
| | | Página 4 de 4 |

| PRÓXIMA REUNIÓN | FECHA | HORA | LUGAR |
|------------------------|--------------|-------------|--------------|
| | | | |

Como constancia de lo anterior, firman el (la) Presidente y (el) (la) Secretario(a) Ad-hoc del Comité Curricular

| PRESIDENTE | SECRETARIO(A) AD-HOC |
|---|---|
| NOMBRE: CAROLINA BUELVAS AGUAS | NOMBRE: KAREN CATALINA LEAL ACOSTA |
| FIRMA: Original firmado por: CAROLINA BUELVAS AGUAS | FIRMA: Original firmado por: KAREN CATALINA LEAL ACOSTA |

El (la) Secretario(a) Ad-hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión 15 del día 3 del mes noviembre de 2023.

Transcriptor: Karen leal
Revisó: Carolina Buelvas Aguas